



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín N°1680

27 de enero de 2017

- 🔊 El precio de la gasolina se mantiene y el del gasóleo baja un 0,44%
- 🔊 La eliminación EESS sin personal supondría 200 empleos en Castilla y León
- 🔊 El crudo Brent baja hasta 56,17 dólares en la apertura
- 🔊 El comercio vendió el 3,7 % más en 2016 y encadenó tres años al alza
- 🔊 La CE explica a los países cómo evitar fraudes en las pruebas de emisiones



El precio de la gasolina se mantiene y el del gasóleo baja un 0,44%

El precio de la gasolina de 95 octanos se ha mantenido estable en la última semana, mientras que el del gasóleo de automoción ha vuelto a bajar, en este caso un 0,44%, según datos del Boletín Petrolero de la Unión Europea (UE).

La gasolina de 95 octanos ha marcado un precio medio de 1,242 euros por litro, mientras que el gasóleo se ha situado en 1,123 euros.

En lo que va de año, el precio de la gasolina ha subido un 0,40%, mientras que el del gasóleo se ha reducido un 0,27%.

En términos interanuales, la gasolina se ha encarecido un 11,99% y el gasóleo, un 20,47%.

Sin embargo, los carburantes de automoción están aún lejos de los máximos de 2012, un 18,40%, en el caso de la gasolina, y un 22,21%, en el del gasóleo.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



La eliminación EESS sin personal supondría 200 empleos en Castilla y León

El consejero de Empleo de la Junta de Castilla y León, Carlos Fernández Carriedo, ha calculado que la erradicación de las gasolineras que no cuentan con personal para atender el servicio puede suponer la creación de 200 puestos de trabajo en la región.

Una estimación que Carriedo ha efectuado este miércoles en Segovia y desde la perspectiva de que actualmente existen "unas sesenta" estaciones de servicio en Castilla y León donde es el propio cliente el que tiene que proceder al repostaje del vehículo.

Se trata de una medida aprobada en las Cortes regionales con un "amplísimo consenso" y que ha nacido de las demandas del propio sector de gasolineras y de los agentes del diálogo social, como ha explicado Fernández Carriedo.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#)

FUENTE: NOTICIAS CYL

[Volver a los titulares](#)



El crudo Brent baja hasta 56,17 dólares en la apertura



El barril de crudo Brent para entrega en marzo abrió hoy a la baja en el mercado de futuros de Londres, en 56,17 dólares, un 0,12 % menos que al cierre de la jornada anterior.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



El comercio vendió el 3,7 % más en 2016 y encadenó tres años al alza



Las ventas del comercio minorista repuntaron en 2016 el 3,7% respecto al ejercicio anterior, con lo que el sector se anotó su mayor avance en dieciséis años y encadenó tres ejercicios al alza, según los datos publicados hoy por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

No obstante, en el último mes del año, marcado por la campaña de Navidad (en la que el comercio se juega gran parte del año), la cifra de negocio repuntó sólo el 0,9% y se anotó veintiocho meses seguidos de subidas.

Por contra, en noviembre, mes en el que muchos establecimientos aplican descuentos por el Black Friday y que muchos aprovechan para adelantar compras navideñas, la facturación del sector creció el 3,9%.

En el conjunto del ejercicio, el empleo subió el 1,7%, y mostró su mejor evolución desde 2007. Sólo en diciembre, el incremento fue del 1,8% y sumó 31 meses en positivo.

Corregidos los efectos del calendario y de la laboralidad (diferencia de días festivos), las ventas del comercio al por menor crecieron el 3,6% en el conjunto del año y el 2,9% en diciembre.

De vuelta a la serie original, las ventas en las estaciones de servicio crecieron el año pasado el 0,9%, en tanto que en el resto del sector el repunte fue del 3,6%.

Por tipo de producto, la venta de alimentación subió el 1,3%, la de equipo personal el 2,5%, la de equipamiento para el hogar el 3,9% y la de otros bienes el 4,5%.

En diciembre, mes al que muchos establecimientos adelantan el inicio de las rebajas, la facturación de alimentación repuntó el 1,6%, la de equipo del hogar el 0,3%, la de equipo personal el 1,9% y la de otros bienes el 0,9%. El negocio en gasolineras permaneció prácticamente estable (0,2%).

Por tipo de establecimiento, las grandes cadenas fueron las que más elevaron sus ventas, con un repunte del 4,7%; seguido de grandes superficies (3,6%), tiendas unilocalizadas (3%) y pequeñas cadenas (2,4%).

Dentro de las grandes superficies, la facturación por la comercialización de alimentos bajó el 0,6 %, mientras que en el resto de categorías se disparó el 6,1%.

En el último mes del año, las ventas subieron en todos los modos de distribución, salvo en el pequeño comercio, donde bajaron el 0,3%. Las grandes cadenas vendieron el 3,1% más, las grandes superficies el 2% y las pequeñas cadenas el 1,4%.

Por regiones, las ventas minoristas crecieron en el año en todas las comunidades autónomas, lideradas por las más turísticas: Baleares (7,2%) y Canarias (6%). El menor avance correspondió a Extremadura (1,8%).

En lo que respecta al empleo, en las estaciones de servicio subió el 1,2 %; en las grandes cadenas el 3,6%; en las grandes superficies el 2,4%; en el pequeño comercio el 0,9% y en las pequeñas cadenas el 0,8%.

En diciembre, la ocupación creció en todos los formatos, con repuntes del 3,9% en las grandes cadenas; del 3,2% en el caso de las grandes superficies; del 1% en el del pequeño comercio y del 0,1% en el de las pequeñas cadenas.

El empleo creció en todas las autonomías en 2016, con Baleares (5%) y Comunidad Valenciana (2,8%), a la cabeza de la generación de empleo en el sector.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



La CE explica a los países cómo evitar fraudes en las pruebas de emisiones



La Comisión Europea (CE) publicó ayer una comunicación con orientaciones para que las autoridades de homologación de los Estados miembros de la UE puedan evitar que los fabricantes de vehículos utilicen dispositivos fraudulentos en los controles de emisiones contaminantes.

El Ejecutivo comunitario recordó que existen supuestos en los que las marcas automovilísticas pueden emplear, con condiciones, dispositivos que alteran las emisiones durante las pruebas, que se conocen como Estrategia Auxiliar de Emisiones (AES, en sus siglas en inglés) y Estrategia Básica de Emisiones (EBS).

Pero los fabricantes deben declarar estos sistemas antes de las pruebas y tienen que justificar su utilización por motivos como la "protección del motor contra averías o accidentes y en aras del manejo seguro del vehículo", precisó la CE.

Las investigaciones nacionales sobre el escándalo de las emisiones contaminantes surgidas a partir del fraude del constructor alemán Volkswagen "están revelando que un amplio número de fabricantes de coches utilizan estrategias que incrementan las emisiones fuera del ciclo de prueba", señaló la comisaria responsable de Industria, Elzbieta Bienkowska.

"Esto es ilegal a no ser que esté técnicamente justificado en casos excepcionales, y la carga de la prueba recae sobre el fabricante", agregó la comisaria, quien subrayó que "el engaño no puede ser tolerado".

El documento técnico trasladado a los responsables de homologación de los Estados miembros permitirá, según la CE, que los países se posicionen sobre la legalidad de las estrategias de los fabricantes y son resultado del paquete de medidas lanzado por Bruselas para que la UE disponga de controles de emisiones más eficientes contra el fraude.

Con el marco legal vigente en la UE, los Estados miembros son los únicos responsables de las certificaciones de los vehículos y también las únicas con capacidad de sancionar a los fabricantes que incumplan la normativa.

En caso de incumplimiento, el Ejecutivo comunitario puede abrir un expediente contra el país responsable de la certificación de un determinado vehículo, pero no puede actuar directamente contra el fabricante.

No obstante, y al calor del fraude de las emisiones de Volkswagen, hace un año la CE presentó una nueva propuesta legislativa que aún no ha sido adoptada y que aboga por endurecer los controles tanto en emisiones de NOx como de CO2.

Prevé, además, mejorar la independencia de las pruebas y, entre otros aspectos, otorgar más poder de actuación al Ejecutivo comunitario.

Ésta contempla que Bruselas pueda imponer sanciones de hasta 30.000 euros por vehículo tanto al fabricante como al servicio técnico, entre otros puntos de un paquete legislativo que aún deben aprobar el Consejo Europeo y la Eurocámara para que adquiera carácter de ley.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)





Contacto aevecar



Versión para imprimir



Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.aevecar.com



El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en info@agavecar.com



Aviso jurídico